

Comentario al fallo sobre aborto de la Cámara Federal de la ciudad de Viedma

- 1) Lo autorizado por el Tribunal, es lo correcto, ya que aplica la Ley tal cual lo establece.
- 2) La tendencia a la "judicialización" del Acto Médico, (motivo de esta actuación que, afortunadamente tuvo el desenlace justo) es lo que hay que señalar y además, los colegas que dicen que no están autorizados a llevar adelante, desconocen que la Pcia.de Bs.As., tiene un protocolo sobre el tema, así que solo se debe llevar a cabo.
- 3) A mi lo llevado a la Justicia, me provoca tristeza, ya que lo que impera, es el miedo a que los actos médicos sean denunciados, y que se busca a la Justicia que dictamine los pasos a seguir.

Dr. Armando Arroyo